

30 de junio de 2016

Estimado vendedor minorista:

Nos dirigimos a usted para informarle acerca de las nuevas leyes y reglamentaciones estatales y federales sobre productos de vapor y sistemas electrónicos de nicotina (también conocidos como ENDS, por su sigla en inglés). Los cigarrillos electrónicos, vaporizadores, líquidos para dispositivos electrónicos o cualquier dispositivo que se use para generar vapor o aerosol se consideran productos de vapor/ENDS y están sujetos a estas nuevas leyes y reglamentaciones.

Como todos sabemos, la venta ilegal de tabaco a menores de edad se considera un delito grave en nuestro estado, ya que pone en peligro la salud de nuestros niños. El porcentaje de estudiantes de décimo grado que utilizaban cigarrillos electrónicos se cuadruplicó entre 2012 y 2014 en el estado de Washington. Como vendedor minorista, juega un papel fundamental en la protección de los jóvenes, por lo que es importante que cumpla con las leyes y reglamentaciones.

¿Cuáles son los cambios de las nuevas reglamentaciones/leyes?

- El término **productos con tabaco** incluye cigarrillos, cigarros, picadura de tabaco o tabaco de liar, tabaco para narguiles o pipas, tabaco que no se fuma y tabaco soluble.
- El término **productos de vapor/ENDS** incluye cigarrillos electrónicos, lapiceras vaporizadoras y todos los productos y dispositivos similares, y todas sus piezas, aunque se vendan por separado. Esto incluye el líquido usado en los productos de vapor electrónicos, si contengan o no nicotina.
- Ahora, necesita una licencia para vender productos de vapor/ENDS.
- Aumentarán los cargos de las licencias para la venta de tabaco o productos de vapor/ENDS.
- Las sanciones por incumplimiento se duplicaron.

Recuerde lo siguiente:

El comprador debe ser mayor de 18 años y debe haber nacido en la misma fecha actual del año 1998 o antes de esta para poder comprar tabaco en 2016. Siempre controle que la identificación de todas las personas que parecen menores de 27 años sea válida.

Recursos para vendedores minoristas:

Esta información orientativa se basa en la nueva ley estatal <http://1.usa.gov/1WOjUn> y la nueva regla de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos). Dicha información está disponible en otros idiomas y se puede consultar recursos adicionales en www.liq.wa.gov/.

Gracias por ayudar a construir un Washington más seguro y saludable. Si tiene alguna duda sobre las leyes y reglamentaciones relacionadas con la venta de tabaco en Washington, comuníquese con la Enforcement Division (División de Cumplimiento de Leyes) de la Washington State Liquor and Cannabis Board (Junta Estatal de Control de Bebidas Alcohólicas y Cannabis de Washington) al (360) 664-9878 o regístrese en Tobacco ListServ de la LCB en el enlace "Get Email Notifications" (recibir notificaciones por correo electrónico) del sitio web de la LCB.

Atentamente.



Kathy Lofy, MD
Oficial de Salud del Estado
Departamento de Salud del Estado de Washington



Justin Nordhorn
Oficial de Cumplimiento
Washington State Liquor and Cannabis Board

